



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Sábado, 22 de octubre de 1983

Número 123

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página		Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		JUZGADOS	
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Municipales y Militares	1259
Texto del Convenio Colectivo de la Empresa "Envases Metálicos Broquetas Berbes, S. A." de Calahorra	1253	V. GOBIERNO MILITAR	
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL		Subsecretaria de Política de Defensa	
Ayuntamientos	1256	Servicio Militar	1261
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA		VI. OTROS ANUNCIOS	
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS		Oficina Recaudatoria	
Sala de lo Contencioso-Administrativo	1259	Notificaciones	1262

I Administración del Estado

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

2658

VISTO el texto correspondiente al Convenio Colectivo de la Empresa "ENVASES METALICOS BROQUETAS BERBES, S.A." de Calahorra suscrito al efecto por la Comisión negociadora del mismo, y remitido a esta Dirección Provincial para su pertinente Registro, Depósito y Publicación y.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3 de la Ley 8/1980 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, y artículo segundo del Real Decreto 1.040/1981 sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

ACUERDA:

1.º— Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la misma, con notificación a las partes afectadas.

2.º— Remitir el texto original del Convenio al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

3.º— Disponer su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 12 de septiembre de 1983.

El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

Fdo.: José E. García García

Convenio Colectivo Laboral suscrito por la Empresa Envases Metálicos Broquetas Berbes, S. A., Centro de Trabajo de Avenida de La Estación, s/n de Calahorra (La Rioja), y sus Delegados de personal en nombre y representación de todos sus trabajadores.

Artículo 1. Ambito de aplicación.

El presente Convenio Colectivo es de obligatoria aplicación a dicha empresa de Calahorra y en el centro de trabajo del mismo domicilio, comprendida en la Ordenanza Laboral de la Industria Metalgráfica, Construcciones de Envases Metálicos, Tapón Corona, Tubos de Plomo y Estampaciones en Chapa de espesor igual o inferior a 0,50 mm. y el personal a su servicio.